



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 05 JUL 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 297-23

EXPEDIENTE N° 6860/22

V I S T O: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura MICROECONOMÍA I** (1° cuatrimestre, 3° año), carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, Departamento Docente de Economía, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2°, 3° y 27° de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 10 a 64.

Que a fs. 6 del Expediente de referencia, obra Memorándum N° 5/2013, donde informa la viabilidad económica para dar curso a la convocatoria que se tramita.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/23, de fecha 28/06/23, **resolvió** aprobar el Despacho N° 203/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 67, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura MICROECONOMÍA I** (1° cuatrimestre, 3° año), carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, Departamento Docente de Economía, de Sede Salta.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 297-23

EXPEDIENTE N° 6860/22

///...

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1° de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Santiago FOGUET	Universidad Nacional de Tucumán
	Cecilia Edith AMIRI	Universidad Nacional de Salta
	Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Gastón Javier CARRAZÁN MENA	Universidad Nacional de Salta
	Alejandro Damián JACOBO	Universidad Nacional de Córdoba
	Sergio Miguel HAUQUE	Universidad Nacional del Litoral

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Carlos Luis ROJAS.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, Departamento de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa